

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE MARZO DE 1802.

---

*Petersburgo 13 de Febrero.*

**H**abiendo S. M. Imperial resuelto que se aumente el ejército, ha mandado que desde luego se formen nuevos regimientos y batallones de guarnición. En Georgia se levantan otros muchos cuerpos, para lo qual se hacen reclutas en todo el Imperio, y además acude gran número de voluntarios á alistarse en ellos. El gobierno de aquella provincia se pondrá en un pie enteramente militar.

Prosigue con actividad el establecimiento de la universidad de Derpat: la nobleza de Esthonia y Livonia ha empleado ya mas de 1000 rublos en este objeto; y se han llamado varios sabios extranjeros para profesores de las ciencias que han de enseñarse en ella. La academia militar recién fundada en la propia ciudad está ya abierta y corriente baxo la protección especial del Emperador, que quiere se formen otras iguales en muchas ciudades del Imperio. Entre tanto ha suprimido S. M. las órdenes de su antecesor, que prohibían á los vasallos rusos frecuentar las escuelas y universidades extranjeras: y así, en la de Jena hay ahora mas de 60 estudiantes de Livonia, Esthonia y Curlandia, y á proporcion en las demas universidades de Alemania.

Espérase quanto ántes en esta ciudad al General Hedouville, Ministro de la República francesa; hasta su llegada permanecerá aquí el Coronel Caulincourt.

Los Consejeros íntimos Lapuchin y Neindiskoi-Meleskoi, que de orden de S. M. fuéron á Ucrania para visitar aquella provincia, y examinar la conducta de los empleados en el cumplimiento de sus respectivos ramos, han dado cuenta del desempeño de su encargo; de resultas de su informe varios sugetos han sido promovidos y premiados por su zelo y buenos servicios: y el Consejero de Estado Sonzoff, Presidente del tribunal criminal, ha sido depuesto por haber obrado arbitrariamente y con negligencia en el ejercicio de sus funciones.

El primer ensayo de la vaccina en este Imperio se hizo el año último en Moskow, durante la coronacion de S. M., con un niño expósito llamado Petroff. La Emperatriz madre le ha dado el apellido de Vaccinoff, y le ha señalado una pension para toda su vida.

*Semlin 12 de Febrero.*

Son ya públicas y generales las disensiones en Belgrado: los varios partidos se hacen unos á otros guerra, riñendo á sablazos y fusilazos en las plazas y calles. En aquel desórden y trastorno se han cerrado todas las tiendas. Son muchos los genízaros que huyen de la plaza para refugiarse en Bosnia, así por librarse de los actuales alborotos, como por evitar el castigo que les amenaza.

Un cuerpo de 600 hombres de tropas otomanas ha interceptado las comunicaciones con Belgrado.—Baswan-Oglow, aunque sigue sus negociaciones con la Puerta, atiende á su seguridad fortificando á Widin, y tomando otras precauciones para que no le cojan desprevenido si le acometen.

*Viena 22 de Febrero.*

Se ha mandado acopiar granos en Bohemia, Moravia y las dos Galitzias para los almacenes y repuestos militares, haciéndose esto por cuenta del gobierno, que ha determinado no servirse de asentistas.

La carestía que se experimenta aquí en los comestibles se atribuye á la falta de moneda, y á fin de remediarla se trabaja dia y noche en labrar piezas de oro y de plata; parece que se enviarán comisarios á las provincias de los estados hereditarios, y aun á países extranjeros, para comprar dichos metales.

La junta única de legislación ha presentado al Emperador un informe dirigido al restablecimiento de la pena de muerte para los asesinos, incendiarios y bandoleros ó salteadores de caminos. Hasta ahora nada ha resuelto sobre ello S. M. Imperial.

El director de las minas del Conde Bathiani, en el Condado de Esemburgo en Hungría, ha descubierto una piedra desconocida hasta ahora: le ha dado el nombre de ágata serpentina, y segun dice puede servir y emplearse en joyas con las demas piedras finas.

*Berlin 25 de Febrero.*

La respuesta que esta corte dió á la nota del Ministro de Hannóver dice así: „S. M. Prusiana ha mirado siempre el principio que expone S. M. el Elector de Brunswick-Luneburgo como una de las principales basas del asunto de los resarcimientos, y ha declarado públicamente que estos no podian hacerse sino mediante secularizaciones: por consiguiente los bienes de los Príncipes y casas hereditarias no deben de ningun modo destinarse para las indemnizaciones. No obstante, del tratado de Luneville y de otros convenios igualmente sagrados, como tambien de la naturaleza y del objeto del asunto en sí mismo, resultan otros principios que forzosamente deben conciliarse con dicho tratado, y de los cuales no puede separarse S. M. Entre las casas hereditarias de Alemania solo tienen derecho á resarcimiento aquellas que por la cesion de la orilla izquierda del Rhin han padecido una verdadera pérdida en posesiones y en hombres. Además, conforme al artículo 5.º del tratado de Luneville la casa de Toscana debe indemnizarse en Alemania de la pérdida de sus estados en Italia; y por un convenio anterior la casa de Orange ha de indemnizarse con justa razon en el Imperio, por haber perdido sus dignidades y derechos hereditarios en Holanda. Estos resarcimientos deben calcularse segun la pérdida efectiva de las rentas

anuales, y las indemnizaciones han de contrapesar las pérdidas. Todo el Imperio está interesado baxo este aspecto (del qual pende su tranquilidad futura, como tambien su existencia) en apresurar la conclusion del gran asunto de las indemnizaciones. Es pues imposible que su marcha se atrase por recursos y pretensiones particulares sobre tal ó tal pais eclesiástico: supuesto ser notorio que no hay uno solo de estos paises sobre los quales no se puedan formar pretensiones, cuyo exámen y discusion, retardando el deseado ajuste de un asunto que por sí mismo está bastante enredado, serian al fin desventajosísimo á todo el Imperio en general. S. M. se ha explicado y convenido ya sobre estos principios con las potencias interesadas, y no duda que logrará convenirse igualmente con la misma franqueza y cordialidad con S. M. Británica. Desde la paz de Basilea, y por la continuacion de la guerra, se ha visto S. M. Prusiana obligado á renunciar durante 7 años la posesion de sus dominios situados en la márgen izquierda del Rhin; y durante este mismo dilatado tiempo ha protegido, mediante sacrificios, el norte de Alemania contra todas las desgracias inevitables de la guerra, adquiriendo por consiguiente derechos incontestables al agradecimiento de aquellos estados; y así no puede esperar S. M., y en ningun caso veria con indiferencia, que se suscitasen nuevas dificultades, y que se promoviesen dilaciones que hubiesen de estorbar los justos resarcimientos que le corresponden por las pérdidas de sus estados: dificultades que aumentando su pérdida, darian mayor extension á sus pretensiones. En consecuencia declara S. M. que persiste y persistirá siempre en apresurar la conclusion de los resarcimientos segun los principios que ha adoptado."

*Ratisbona 26 de Febrero.*

En una de las últimas sesiones de la Dieta Mr. de Kellenberg, Ministro de S. A. el Príncipe Obispo de Basilea, notificó que conforme al breve del Papa, y á exemplo de otros Príncipes Obispos de Alemania, renunció aquel Príncipe su jurisdiccion eclesiástica en la parte de su diócesis que está actualmente baxo el dominio de la Francia, y que habia dado cuenta de su renuncia á S. M. Imperial como protector supremo de la Iglesia en Alemania.

La nobleza inmediata del Imperio ha publicado y repartido á los Ministros de la Dieta una memoria en que intenta probar que segun el tratado de Luneville sus individuos no estan obligados á contribuir á los resarcimientos para indemnizar á los Príncipes herederos, que han perdido parte de sus estados por la cesion de la izquierda del Rhin.

*Augsburgo 26 de Febrero.*

El Elector de Maguncia ha mandado formar un parque de artillería. El cuerpo de tropas de aquel electorado constará de 500 hombres como en tiempo de guerra.

No ménos el Danubio que el Wernitz y otros rios han causado muchas inundaciones. Ayer un carretero se ahogó en Gunzburgo, pereciendo tambien sus caballos. Mucho ganado ha sido igualmente arrastrado por las aguas, con grave daño de la gente del campo.

En Landshat se vió el 7 de este mes á las 8 de la mañana el fenómeno de dos soles, uno á norte y otro á mediodia: este duró 10 minutos. — La noche del 9 al 10 hubo una especie de lluvia copiosa de mosquitos y pul-

gonos, que cubrieron de tal modo la nieve que parecia de color de ceniza. Es probable que el calor que hizo aquellos dias adelantó el nacimiento de estos insectos en las lagunas y pantanos inmediatos. Casi todos murieron al instante con el frio.

*Stuttgard 27 de Febrero.*

Se han concluido las negociaciones que habia entre Francia y Austria relativamente á la ocupacion del Brisgaw; y se ha estipulado que la media brigada francesa núm. 16, ú otra qualquiera que el gobierno de Francia envíe en su lugar, permanezca en el Brisgaw hasta que se resuelva definitivamente la suerte de aquel pais. — Los individuos que componen el tribunal de apelacion de Friburgo (que al mismo tiempo lo es de todos los estados austriacos de Suabia y el Vorariberg) han tenido orden de Viena para que se trasladen á Inspruk, en el Tirol.

El Cabildo de Kreuzlingen, dependiente de la Suiza, eligió el 15 de este mes á su Dean por Abad, y el mismo dia confirió tambien el Deanato:

*Francfort 2 de Marzo.*

Varias gazetas de Alemania publican como principal fundamento del asunto de las indemnizaciones el convenio firmado en Berlin á 5 de Agosto de 1796 entre el Ministro frances Caillard y el Conde de Haugwitz, en esta forma: „Artículo 1.º El objeto de las dos partes contratantes fué al principio convenir en una indemnizacion territorial por la pérdida de las provincias prusianas situadas en la izquierda del Rhin, en caso que por la paz con el Imperio se cediese á la Francia dicha orilla; y á este efecto se indicó el obispado de Munster, incluyendo el pais de Rechlinshausen. Pero manifestando el gobierno frances deseo de que la República de las Provincias-Unidas pueda obtener, como una especie de indemnizacion por los paises que cede á la Francia, la parte de dicho obispado que se extiende desde el parage en que el Ems entra en la Frisia oriental, subiendo por aquel rio hasta Wintrup, y de allí en línea recta por Herden, y siguiendo por las fronteras del Ducado de Cléves hasta el punto en que tocan con la de Holanda: S. M. Prusiana, para dar á la República francesa una prueba de sus sentimientos de amistad, declara que quando se trate de la cesion de la margen izquierda á la Francia, no se opondrá á ello; y como para indemnizar á los Príncipes seculares que pierdan por esta disposicion, será entónces inevitablemente necesario el principio de las secularizaciones, consiente S. M. en la aceptacion de este principio: y tendrá por indemnizacion de sus provincias situadas en la ribera izquierda del Rhin (incluso el territorio de Stevener) que en tal caso serán cedidas á la Francia, el resto del obispado de Munster, con el pais de Rechlinshausen, excepto no obstante la parte que queda mencionada, y con tal que ántes se verifique la secularizacion: reservándose S. M. añadir aun lo que le pareciere mas conveniente para completar su resarcimiento. 2.º El artículo 2.º del tratado de Basilea de 5 de Abril de 1795 queda en su pleno vigor; y en consecuencia la República francesa acepta la mediacion del Rey de Prusia á favor de otros Príncipes del Imperio que desearan entrar inmediatamente en negociacion con ella, baxo el principio expresado en el artículo anterior. 3.º En la doble suposicion contenida en dichos artículos, de la cesion de la orilla izquierda á la Francia, y

de la aceptación del principio de las secularizaciones, S. M. Prusiana y la República francesa se obligan á emplear y reunir sus esfuerzos para proporcionar á los Príncipes de la casa de Hesse la secularización de aquellos estados eclesiásticos situados mas convenientemente para indemnizarles de los paisés y bienes que pierdan en la izquierda del Rhin, y tambien para asegurar á la casa de Hesse-Cassel la dignidad Electoral. 4.º S. M. el Rey de Prusia se obliga á mantener en su independéncia é integridad actual las ciudades de Hamburgo, Bremen y Lubeck."—En el artículo 5.º se señalan las indemnizaciones de la casa de Orange mediante los obispados de Wurtzburgo y Bamberg.—Falta saber si se han hecho mudanzas en estos artículos. Ya se dice que el Rey de Prusia ha convenido en admitir por resarcimiento las posesiones de los Príncipes de Mecklemburgo, Schwerin y Strelitz, cediendo en trueque sus estados de Westphalia.

*Lóndres 3 de Marzo.*

Prosiguen llegando con gran frecuencia extraordinarios de Amiens y Paris, y se celebran asimismo muchos consejos de gabinete, unos en la secretaría del Lord Hawkesbury, y otros en la de Mr. Addington.

Ayer murió en Woburn-Abbey el Duque de Bedford, á los 37 años de edad. Era muy celebrado no ménos en su patria que fuera de ella por el buen uso que hacia de sus rentas y riquezas en beneficio de la agricultura y de todos los ramos de economía rústica. Su hermano el Lord Juan Russel, vocal de la Cámara de los Comunes, es su heredero.

Mr. R. Curtis, comandante del apostadero del cabo de Buena Esperanza, recibió el 14 de Diciembre la noticia del ajuste de los preliminares, y al dia siguiente despachó la embarcacion nombrada el Penguin para que llevase dicho aviso á la Isla de Francia.

Se han hecho muchos ensayos para construir carruages que se muevan y anden sin caballerías. Ahora se ha inventado un nuevo método para ello, y se ha repetido la experiencia en Cramborne, en el Condado de Cornualla. Hizose un coche con muelles de bastante fuerza para que subiese por sí solo una colina á razon de 4 millas por hora. Llevaba dentro varias personas. En un camino muy llano anduvo de 8 á 9 millas cada hora. Los inventores solicitan un privilegio exclusivo para construir coches de esta especie.

Segun una razon comunicada á la Cámara de los Comunes, parece que los derechos cobrados en los 9 primeros meses del año último sobre los libros introducidos de fuera del Reyno importáron mas de 7300 pesos.

En una de las últimas sesiones de la misma Cámara presentó Mr. Wilberforce una petición del Dr. Carmichael Smith, que ha tenido la felicidad de descubrir un remedio eficaz para las fiebres contagiosas, y al mismo tiempo preserva su propagacion. Dice que este remedio cortó muy pronto los estragos de la fiebre epidémica que se padeció hace algun tiempo en Sevilla, y que si se hubiese usado del mismo modo en Cádiz, hubiera librado la vida mucha gente. Mr. Wilberforce apoyó la solicitud del Dr. Smith, añadiendo que si su descubrimiento era tan ventajoso como lo aseguraba el inventor, y él lo creia, no dexará la Cámara de premiarle. En efecto, se admitió la petición, y se envió á exámen de una junta particular.

El Lord Hawkesbury ha declarado en la propia Cámara Baja que el ministerio ha recibido la ratificación expresa del Rey de Dinamarca al convenio de Petersburgo.

Se asegura que en breve llegará aquí un Enviado otomano, que trae quejas del Sultán contra el General Hutchinson por la protección que concede á los Beyes de Egipto.

Dícese que la Francia pide no solo que la Puerta otomana trate á los franceses como á la nación mas favorecida en quanto al comercio, sino que además le permita establecer una factoría en el mar Negro.

Expresa una carta de Basora del 8 de Noviembre que de Bombay se despachó el navío el Duncan á Muscat, contra los piratas que infestan el golfo: son muchos, y obedecen á un aventurero atrevido y emprendedor llamado Nassier Swaddse. Algun tiempo ántes se habian apoderado del navío el Agaub, sin embargo de que iba con bandera inglesa, y llevaba la correspondencia pública y del gobierno para Basora.

El célebre grabador Bartolozzi, que ha merecido el nombre de padre de la escuela inglesa, va de aquí á Lisboa para disfrutar una pensión que le ha señalado el gobierno de Portugal: de suerte (dice el Morning-Chronicle) que este ilustre artista, despues de haber sido tan útil á nuestra patria, se ve al cabo de sus dias obligado á mudar de pais para vivir á expensas de otra potencia.

*Haya 2 de Marzo.*

La fragata francesa nombrada la Infatigable, que salió de Dunkerque con tropas y caballería para incorporarse con la esquadra destinada á Sto. Domingo, entró de arribada en Flesinga muy maltratada por un temporal. Se ha reparado en aquel puerto, y solo espera viento favorable para continuar su viage.

En los astilleros de Holanda se ha empezado la construcción de varias fragatas y corbetas de la marina militar.

El ciud. Jaussen ha prestado ya juramento en calidad de Gobernador del cabo de Buena-Esperanza.

Dícese que se ha completado el empréstito de los 30 millones.

*Rhinfelden 24 de Febrero.*

Parece ya decidida la suerte del Frickthal. En una dieta de diputados del pueblo se eligió ayer la junta de gobierno de este pais, ó sea la comisión ejecutiva. Celebróse la dieta á presencia de un Comisario ordenador frances, como apoderado del General Montrichard, y la presidió el ciud. Fahrlander, como Prefecto interino. En ella se declaró la union del Frickthal con la Helvecia para formar un solo canton; y se leyó á los diputados la nueva constitucion. El pueblo aprobó todo lo decretado en dicha asamblea.

*Basilea 2 de Marzo.*

Ya se ha dado á luz la nueva constitucion de Suiza.

Han llegado 600 hombres de tropas á Bienne, que en el dia pertenece á la Francia; y corren voces de que quanto ántes se juntará en el departamento del Monte-Terrible un ejército frances encargado de cierta operacion militar muy importante.

La llegada del General Lecourbe á Berna dió motivo á varias conjetu-

ras; pero se sabe ahora que como Inspector general de infantería en los departamentos orientales de su República, y de las tropas de su nacion en Suiza, viene únicamente á pasarles revista, á cuyo efecto se van ya juntando en los parages señalados.

*Milan 25 de Febrero.*

El día de la instalacion del gobierno de la República cisalpina regaló el General en xefe Murat al Vice-Presidente Melzi un precioso sable y dos pares de pistolas igualmente ricas, de la fábrica de Versálles.

El nuevo Consejo legislativo se ha dividido en un número de juntas igual al de los Ministros. Estos se ocupan en formar instrucciones sobre los varios ramos de gobierno para presentarlas al Vice-Presidente.

Se ha comunicado á todos los empleados públicos la siguiente circular del Ministro de Policía general y de lo Interior. „El abuso que vuelve á introducirse de los títulos que incluyen distinciones de nacimiento, ha merecido la atencion del Vice-Presidente; y me ha encargado que recuerde á los que exercen autoridad pública, á todos los xefes y á quantos por su destino son responsables de la conducta de sus dependientes, que segun el art. 116 de la constitucion, el qual previene que la ley no reconoce mas superioridad ni distincion civil que la que dimana del exercicio de empleos públicos, deben cuidar y esmerarse en que no se renueve dicho abuso. En consecuencia, reconvendrán y reprehenderán á aquellos subalternos suyos que de viva voz ó por escrito falten á este artículo; y si por indocilidad ó poca reflexion reincidieren, los suspenderán de sus empleos. Sobre todo, cuidarán de que no se presente ningun acto ni petición en que los individuos de la República italiana tomen otro distintivo ó calificacion que la de ciudadanos.”

*Strasburgo 4 de Marzo.*

Avisan de Maguncia que en todo el mes próximo se dará principio á las obras de las nuevas plazas y fortalezas que ha de haber por la orilla izquierda del Rhin. Parece que las ciudades de Bonn, S. Goart y Frankenthal se convertirán en plazas de segundo orden. Ya han llegado á las márgenes del rio algunos batallones de gastadores para emplearse en dichas obras.

El ciud. Lapiere, Cura de Berendorf, cerca de Frinstringen, murió el 10 de este mes á los 107 años de edad. Era el decano de los habitantes del departamento del Baxo-Rhin.

Los cuerpos militares del mismo departamento han contribuido con 4540 francos para socorro y alivio de los habitantes del campo que han padecido por las inundaciones de este año.

*Paris 9 de Marzo.*

En la audiencia que dió el primer Cónsul el día 6 fuéron presentados varios personajes extrangeros por el Baron de Ehrensward, Enviado extraordinario de Suecia; por Mr. Jackson, Mini tro plenipotenciario ingles; por Mr. Dreyer, Ministro de Dinamarca; por el Marques de Luchesini, Ministro de Prusia; por el Conde de Marcoff, Ministro de Rusia; y por el ciud. Smits, Encargado interino de Negocios de la República bátava.

El General Beurnonville, Embaxador de Francia en Prusia, ha llegado

á Paris. El dia 15 asistió á la parada, y tuvo audiencia del primer Cónsul.

El Almirante Chabert (borrado de la lista de los emigrados) ha sido presentado al primer Cónsul. Tiene 78 años, y por lo mucho que ha trabajado en astronomía se le ha debilitado la vista. Levantó un mapa del Mediterraneo, y la revolucion le impidió concluirlo. El primer Cónsul le encargó que continuase esta obra, y el Almirante ha dado esperanza de que quedará enteramente grabada en todo el año que viene.

Poco despues de publicarse el tratado de Luneville presentó el Ministro de lo Interior al primer Cónsul un mapa de Francia grabado en mármol, y pintado con colores inalterables. Está todavía en la quinta de Malmaison. Su inventor es el ciud. Juan Montainville, vecino de Neuf-Chatteau, que del mismo modo executa en mármol qualquier mapa, planes y paisages, con tal arte y tan acabados, que compiten con el dibuxo y la pintura. Como resisten á las injurias del tiempo pueden colocarse en los jardines y demas parages públicos.

En el Monitor y otras gazetas de Paris se ha publicado el siguiente aviso: „Se advierte á los navegantes que en los puertos del Mediterraneo corre un libro de declinaciones, que se vende en Marsella, para los años desde 1802 hasta 806 inclusive, cuyos cálculos estan errados. El profesor de hidrografia de Cette, al corregir algunos exemplares de esta obra, reconoció que todas las declinaciones estan equivocadas en un dia, porque el autor contó el año 1800 como bisiesto. En consecuencia el Ministro de la Marina encarga á los navegantes, que atendiendo á su propia seguridad, no se sirvan sino del Conocimiento de los tiempos calculado en la oficina de Longitudes; y desechen otra qualquier obra, cuya exâctitud no esté afianzada con aprobacion de cuerpos sabios.”

Madama de Permont, descendiente de la casa de Commene, y suegra del General Junot, Comandante de Paris, murió hace 8 dias, y fué enterada en el cementerio de Sta. Margarita con un acompañamiento y una pompa que por no ser ahora comun mereció la atencion pública. El entierro atravesó una parte de la ciudad entre 9 y 10 de la noche. El coche del féretro iba tirado por 6 caballos cubiertos de luto. Cien pobres con hachones precedian, y 50 criados con hachas rodeaban el cadáver. Despues seguian 20 coches todos enlutados.

*Zehegin, en el Reyno de Murcia, 10 de Marzo.*

Cada dia se extiende mas la inoculacion de la vacuna, y cada vez se confirman sus benéficos efectos. Este pueblo, que por su situacion interior parecia mas distante de la comunicacion de este descubrimiento, tiene entre sus vecinos uno que no ha perdonado cuidado ni fatiga para hacer que sus compatriotas disfruten dicho beneficio. Don Gines Chico de Guzman, caballero de Calatrava y Regidor perpetuo de esta villa, ha proporcionado á fuerza de activas diligencias el pus vacuno á D. Manuel Fernandez Salinas, cirujano en ella; le ha facilitado libros para su instruccion, y con sus persuasiones y desvelos ha logrado que en el corto tiempo de poco mas de un mes se invacunasen 108 niños de ámbos sexôs, siendo la primera Doña Ines Chico y Figueroa, hija de Doña Gerónima Figueroa, la qual ha facilitado su casa repetidas veces para la operacion. Don Gregorio Chico, tam-



bien caballero de Calatrava y Regidor perpetuo, hermano del D. Gines, ha hecho invacunar á una hija y dos nietos, procurando estos sugetos persuadir con su exemplo, y desvanecer los temores con que solian detenerse algunos padres por ignorar el feliz éxito de la operacion; y en especial el D. Gines ha manifestado su zelo, llevando los niños á su propia casa, poniéndoles las vendas, tafetanes y demas auxilios. El expresado cirujano (que todo lo ha hecho gratuitamente tanto en los del pueblo, como en los de los circunvecinos, y continúa haciendo lo mismo con los que llegan á él) ha observado que á pesar de padecer algunos niños vacunados sarna, y estar otros raquíticos ó escrofulosos, y de vacunarse otros con la materia de estos, en todos se advierten felices efectos; de lo que infiere que el humor vacuno no sufre alteracion, ni mezcla de otros humores. A un niño, cuya extraordinaria viveza hizo se le picase once veces, le salieron 11 vesículas, y no tuvo mayor novedad que los demas.

*Madrid 30 de Marzo.*

Ayer se vistió la corte de gala en el Real sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños del Sr. Infante D. Carlos María, hijo segundo del Rey.

La Real academia de la Historia, por medio de su director D. Francisco Martinez Marina y de su individuo D. Manuel Abella, ha tenido la honra de presentar á los Reyes Ntros. Sres. la seccion primera del *Diccionario geográfico-histórico de España*, que comprehende el reyno de Navarra, señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipuzcoa. SS. MM. admitiéron á besar su Real mano á los comisionados, y les manifestáron el aprecio que hacian de las tareas de la academia.

El Rey se ha servido nombrar para el Deanato de la cathedral de Solsona á D. Santiago Antonio Mendez: para el Arcedianato de Ayllon, Dignidad de la cathedral de Sigüenza, que resultará vacante por la promocion de D. Miguel Alonso y Alcalá á una Canongía de Cuenca, á D. Pascual Lozano Lopez: para la Canongía Magistral de nueva ereccion de la cathedral de Tortosa á D. Manuel Ortell: para la Canongía de la cathedral de Córdoba, vacante por fallecimiento del Sr. Cardenal Zelada, á D. Luis Albarracin y Quero: para el Arciprestazgo de Cuellar, en la diócesis de Segovia, vacante por muerte de D. Leandro Quintana, á D. Juan Ramon de Iscar, con la obligacion de precisa residencia que tiene anexa: para la Presamara de Monteagudo, en la Vicaría de S. Lúcar de Barrameda, arzobispado de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Manuel Silvestre Arlegui, á D. Joseph Tamariz: para el Préstamo de Villoslada, en la diócesis de Segovia, vacante por muerte de D. Manuel Argüelles, á D. Telésforo Madrazo: para el medio Préstamo de la parroquial de S. Miguel de la villa de Mula, en la diócesis de Cartagena, vacante por fallecimiento de D. Valentin Gonzalez, á D. Joseph Verger; y para la Capellanía de la Real capilla de Sres. Reyes nuevos de Toledo, vacante por muerte de D. Hilario Peñalver, á D. Juan Joseph Cano Tribaldos.

S. M. se ha servido promover en el regimiento de infantería Inmemorial del Rey á primer Teniente al segundo de granaderos D. Joseph Martinez Toledano, y á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Ge-

rónimo Rios: en el de la Corona á Sargento mayor al Teniente Coronel D. Juan Creagh de Lacy, Capitan del de Voluntarios de Castilla, y á primer Subteniente al Segundo D. Joseph Manjon: en el de Granada á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Antonio Ximenez: en el de Toledo á Capitan al Ayudante D. Fernando Vazquez: en el de Leon á Capitan de granaderos al de fusileros D. Joseph de Leon: en el de América á Capitan al Ayudante D. Juan Calvo; á primer Teniente de granaderos al de fusileros D. Manuel de Mendoza; á Ayudante al primer Teniente D. Agustin Benitez de Alfaraz; á primeros Tenientes á los segundos de granaderos D. Juan Abuin, D. Joachín de Losada y D. Cándido Failde; á segundos Tenientes de granaderos á los de fusileros D. Salvador de Molina, D. Pedro Rosselly y D. Pedro Beltran; á segundos Tenientes á los Subtenientes de granaderos D. Rafael Pavía, D. Antonio Fortun y Don Francisco Plasencia; á Subtenientes de granaderos á los primeros Subtenientes D. Carlos Quiroga, D. Carlos Porta y D. Juan Ugartemendia; á primeros Subtenientes á los segundos D. Eugenio Delgado, D. Francisco Pamiés y D. Juan Manuel de Blas, y á segundos Subtenientes al Cadete Don Dionisio de Piedra y al Sargento primero de granaderos D. Francisco Gonzalez, como tambien á D. Ignacio de Gally, Cadete del primer batallon de Voluntarios de Barcelona: en el de cazadores Voluntarios de la Corona á Subteniente á D. Gerónimo Anaya, segundo Subteniente del de la Reyna: en el de Suizos de Rutiman á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Jacobo Durguy; y en el de Courten á Coronel al Teniente Coronel del mismo cuerpo D. Joseph Elias de Courten.

S. M. ha promovido á Ingenieros en segundos de sus exércitos, plazas y fronteras á los ordinarios D. Tomas Costa, D. Melchor Gerona, D. Bernardino de Losa y D. Juan Iñiguez.

En el de caballería del Rey á Comandante de esquadron al Capitan de Carabineros, graduado de Teniente Coronel, D. Joseph Gregorio de Toro; á segundo Teniente al Alférez D. Vicente Novoa, y á Portaestandarte al Sargento D. Gabriel Rodriguez: en el de la Reyna á Alférez al Portaestandarte D. Ramon Calderon: en el del Infante á Ayudante al primer Teniente D. Joseph Alarcon: en el de Alcántara á segundo Teniente al Alférez D. Pedro Blesa: en el de Santiago á Portaestandarte al Cadete D. Manuel de Aguilar: en el de Voluntarios de España á primer Teniente al segundo Teniente D. Miguel Marin, y á Alférez al Cadete D. Joseph Muñoz de Baena.

El 3 del corriente falleció de edad de 53 años, en la ciudad de Cádiz, el Mariscal de Campo de los Reales exércitos D. Domingo Fernandez Cuento, Gobernador interino de dicha plaza, cuya muerte fué muy sensible á todos, no ménos por su justificacion que por su zelo y desinterés en los graves encargos de aquel empleo, y sus buenos deseos del mejor ácierto: como lo acreditó anteriormente en el gobierno político y militar de Ciudad-Rodrigo. Sirvió á S. M. 36 años, habiendo principiado de Capitan del regimiento de infantería reformado del Príncipe: se halló en varios destinos, especialmente en el bloqueo de Gibraltar, expedicion y desembarco de Me-

norca, de guarnicion en Oran y en las provincias del Rio de la Plata en América: en el ejército de Navarra desde principios de la guerra contra Francia, donde tuvo el mando de varios puestos; y el 17 de Octubre de 1794, en las alturas de Silbeti, sostuvo mas de quatro horas y media un fuego vivísimo con solos 1500 hombres, contra mas de 14000 enemigos, logrando detener con sus maniobras todo este tiempo la marcha de sus columnas que se dirigian á tomar por la espalda á Burguete y Roncesvalles, en cuyo ataque fué hecho prisionero en los últimos esfuerzos que hizo su tropa para abrirse paso con bayoneta por medio de los enemigos; sin contar otros destinos y acciones en que se halló.

En virtud de Real facultad cometida al Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, se ha mandado vender á pública subasta un título de Castilla, con la denominacion de Marques de la Nava de Barcinas, regulado en 220 ducados. Quien quisiere hacer postura acuda á D. Casimiro Antonio Gomez, Escribano del número, en el término de 30 dias, que corren desde 20 de este mes.

En la ciudad de Borja, reyno de Aragon, se halla vacante la cátedra de gramática y retórica, cuya dotacion consiste en 40 rs., casa cómoda y libre, y lo que contribuyan los forasteros á quienes el maestro educase. Las oposiciones se celebrarán en dicha ciudad el dia 1.º de Mayo próximo, hasta cuyo tiempo podrán los que quisieren ser opositores presentar sus memoriales é informaciones de vida y costumbres ante el Secretario del Ayuntamiento de la misma ciudad D. Maximino Velez.

Núm. XVI. del Memorial literario, ó biblioteca periódica de ciencias y artes: contiene el extracto del primer tomo de la obra Principios de literatura ó curso razonado de bellas letras y artes de Mr. Batteux: noticia y juicio critico de las comedias la Sofia y la Licencia: resúmen de la poblacion de España: libros extranjeros: noticia de una máquina para preservarse de los peligros que pueden ocurrir en el agua: nuevo método de hacer carbon: efecto singular de la música en una serpiente: resultado de las observaciones metereológicas del año de 1801 &c. Se suscribe en la librería de Escribano á razon de 22 rs. por 3 meses ó seis números, y los de fuera 32 rs., franco el porte. Los quadernos sueltos se venden en la misma librería, y en la de Montero, calle de la Concepcion, á 4½ rs.

El hombre en la agonía y últimos momentos de la vida. La lectura y meditacion de esta obra puede desarmar el corazon del hombre mas feroz y vicioso: contiene pasages escogidos de las santas Escrituras para ayudar á bien morir y consolar á un moribundo: cinco oraciones con objeto á las cinco llagas y muerte en la cruz que padeció Jesuchristo. Véndese en pasta á la holandesa á 6 rs. en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Frances, calle de las Carretas.

Exercicio quotidiano segun el espíritu de la Iglesia, dispuesto por el P. D. Teodoro de Almeyda, con explicacion del origen y significado de las ceremonias de la Iglesia y los misterios de semana santa. Véndese en la librería de Castillo en buena pasta á 8 rs.

Tratado del gobierno político de la peste, y modo de precaverse de ella: escrito en italiano por Luis Antonio Muratori: traducida por D... Se hallará en rústica á 8 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Diccionario histórico portátil de las órdenes religiosas y militares, y de las congregaciones regulares y seculares que hay y ha habido en varias partes del mundo: contiene su origen, progresos, elevacion y abatimiento, la extincion de algunas y la reforma de otras, con los hábitos é insignias que las distinguen: dos to-

mos en 4.º = Arte de manejarse en la corte, con los elementos de la política para adelantar en el trato é intereses. Se hallarán en la librería de Campo.

Siete consideraciones ó meditaciones, distribuidas para los dias de la semana, con oraciones para implorar el divino auxilio y perdon de los pecados, por el Padre Pablo Séñeri, de la extinguida compañía de Jesus. Se hallará en pasta á 4 rs. en las librerías de Dávila y Ramos, en los puestos del diario, calle de Atocha y plazuela de Sto. Domingo, en Cádiz en la de Pajáres y en Toledo en la de Medina.

Vida alegre y christiana, ó máximas para sufrir con serenidad todo género de sucesos, útil á todo estado y clase de personas: demuestra que debemos estar contentos y gozosos con el estado en que Dios nos ha puesto, por infeliz y miserable que sea, y no tener envidia de los que poseen riquezas, dignidades y empleos, con exemplos de mucho consuelo para los que se ven atribulados: por D. Francisco Lopez Portillo, Oidor de la Real audiencia de Guadalaxara: un tomo en 8.º Se hallará en las librerías de Dávila y Ramos, en los puestos del diario, calle de Atocha y plazuela de Sto. Domingo, en Cádiz en la de Pajáres y en Toledo en la de Medina.

Nueva edicion del modo práctico y fácil de hacer una confesion general, así para alivio de los confesores como de los penitentes, por el P. Calatayud: contiene un exámen general que abraza quantos casos y cosas son necesarias al intento, destierra las dudas de los penitentes, y lo explica todo con la mayor claridad; y añadido con oraciones para el exámen, para la confesion y comunión, los actos de fe, esperanza y caridad, y un tratadito sobre los escrúpulos, sus raices y remedios. Se hallará en pasta á 3 rs. en las librerías de Dávila y Ramos, en los puestos del Diario, calle de Atocha y plazuela de Sto. Domingo; en Cádiz en casa de Pajáres, y en Toledo en la de Medina.

Breve memorial de los pecados, instrucciones y oraciones para recibir los sacramentos de la Penitencia y Comunión: por Fr. Luis de Granada: un tomo en 8.º en pasta á 5 rs. Se hallará en la librería de Campo, calle de Alcalá.

Respuesta que se dió á una criatura manifestándole breves reglas de oración: y comprehende un resumen de la vida, pasión y muerte de Ntro. Sr. Jesuchristo. Se hallará en las librerías de Castillo y de Quiroga, en el puesto de Sanchez, calle del Principe, y en Cádiz en la imprenta de Marina.

Tratado de las enfermedades mas principales, agudas y crónicas del pecho: un tomo en 8.º = Tratado médico-teórico-práctico sobre las enfermedades internas y mas agudas del vientre: un tomo en 8.º = Disertación médico-chirúrgica de las enfermedades internas y externas del escorbuto y reumatismo: un tomo en 8.º por D. Antonio Corbella, médico y cirujano del número de la Real armada. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá.

Quaderno 44 de la colección de trages que usan las naciones del mundo descubierto, arreglada á la edición del Viagero universal: contiene los trages de muger y agorero salvages de la California: hombre y muger de las misiones del mismo país: indios de Guadalaxara, de la Pampa de Buenos-Ayres, y de las islas de las Zorras. Véndese en las librerías de Castillo y de la viuda de Cerro, á 20 rs. cada quaderno iluminado, y 8 sin iluminar.

Estampa de medio pliego que representa un coche volante. Esta ventajosa máquina, executada en España por un patricio, es tan útil y cómoda que proporciona las mayores ventajas, quales son la de poder viajar sin auxilio de caballería con seguridad y prontitud. El ayre mueve esta máquina, y aunque falte este elemento camina por medio de un torno que se mueve por una manija, con la misma seguridad y ligereza así por llanuras como por cuestas. Se hallará en las librerías de Escribano y de la viuda de Cerro, á 2 rs. y 4 las iluminadas. = Véndese también á real en casa de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Esparza, puerta del Sol.